



H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

Acta de la junta de aclaraciones

VERSIÓN
PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas N°: MT/DGIP/DCyC/FAISMUN/3P/010/2024.
Obra: MT-DGPM-2309017.-PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIM 2024).
ACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL..

En las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Pública, siendo las **13:00** horas del día **13 de noviembre de 2024**, se reunieron los servidores públicos, licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en relación con la invitación a cuando menos tres personas y con objeto de celebrar el acto de **junta de aclaraciones**.

La presente acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas.

DECLARATORIA DEL ACTO:

1. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
2. Para el cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México vigente, así como deberá considerar en su análisis el 4% de ISN.
3. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirla podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El tiempo de ejecución es de **30** días naturales.
4. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de estos.
5. La empresa que resulte ganadora deberá asegurar que su personal cuente con su Equipo de Protección Personal (EPP) y el calzado adecuado.
6. El catálogo del paquete de concurso deberá entregarse respaldado en formato EXCEL, de igual manera todo el paquete del concurso deberá estar respaldado en formato PDF en una memoria USB (no disco).
7. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías, las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.

OPERADO
FAISMUN



H. Ayuntamiento de Tulum

2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

VERSIÓN
PÚBLICA

Acta de la junta de aclaraciones

8. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de esta invitación a cuando menos tres personas y en esta junta de aclaraciones.
9. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de esta, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
10. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a la pregunta formulada por la empresa.

Preguntas / aclaraciones	Respuestas
Sin preguntas	

11. La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.
12. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **19 de noviembre de 2024** a las **16:00** horas en este mismo lugar.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las **13:15** horas del día **13 de noviembre de 2024**.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

OPERADO
FAISMUN

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. Derecho Enrique Alberto Yama Hernández. Director de Concursos y Contrataciones.	
2	P. Arq. Nicole Jocelyn Hernández García. Representando a la dirección de Control de Calidad de Obra Pública.	